



Sesión: 63  
Fecha: 01-09-2025  
Hora: 21:20

## Solicitud de Resolución N° 1632

### Materia:

Solicita la elaboración de una Política Pública intersectorial destinada a prevenir y combatir la violencia digital contra niños, niñas y adolescentes.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 Ana María Bravo Castro
- 2 Danisa Astudillo Peiretti
- 3 Arturo Barrios Oteiza
- 4 Daniel Melo Contreras
- 5 Emilia Nuyado Ancapichún
- 6 Leonardo Soto Ferrada



### Adherentes:

- 1



**Proyecto de Resolución que solicita la elaboración de una Política Pública intersectorial destinada a prevenir y combatir la violencia digital contra niños, niñas y adolescentes.**

**Fundamentos:**

1. En los últimos años, el avance tecnológico ha sido significativo, aportando beneficios invaluableles a la vida cotidiana. Sin embargo, este progreso también ha traído consigo importantes desafíos, especialmente en la forma en que nos relacionamos con la tecnología. Esto cobra particular relevancia en el caso de niños, niñas y adolescentes, quienes, además de atravesar los cambios propios de su etapa de desarrollo, deben aprender a enfrentar los peligros asociados a las redes sociales.
2. En respuesta a estos riesgos, se han promulgado diversas leyes para fortalecer la protección de niños, niñas y adolescentes. Entre ellas destacan las Leyes N°19.927, N°20.526 y N°21.522, cuyo objetivo ha sido establecer y modificar normativas orientadas a sancionar y perseguir delitos como el acoso sexual a menores, la pornografía infantil, la posesión de material pornográfico y el grooming.
3. No obstante lo señalado precedentemente, además de avanzar legislativamente es urgente desarrollar una política pública entorno a esta temática.
4. A mayor abundamiento, la Defensoría de la Niñez elaboró el “**Documento especializado sobre violencia sexual digital contra niños, niñas y adolescentes: Hacia una estrategia de abordaje integral**”, publicado con fecha 26 de diciembre de 2024, el cual realiza importantes hallazgos y remite



recomendaciones con el fin de avanzar hacia una estrategia integral de abordaje respecto de este tipo de violencias.

5. En ese sentido, destacan que: *“no existe una política ni plan, con gobernanza clara que promueva el uso seguro y responsable de entornos y educación digital de niños, niñas y adolescentes, revelándose que las políticas y planes nacionales vigentes como los de Ciberseguridad e Inteligencia Artificial presentan un claro déficit de enfoque de derechos de niñez y adolescencia y, sus diseños, no han efectivizado la participación de niños, niñas y adolescentes”*.
6. A su vez, se identifica, una ausencia de trabajo permanente del sector público con el sector empresarial, con el fin de promover su adherencia a principios rectores de derechos humanos, en especial en lo que respecta a temáticas que afectan, como en este caso, a un grupo especialmente vulnerable como lo son niños, niñas y adolescentes.
7. La falta de una agenda legislativa integral para la regulación de las tecnologías de la información y los entornos digitales, junto con las deficiencias en la coordinación de políticas públicas orientadas a la niñez y adolescencia, evidencian un incumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en el marco del derecho internacional. Esta omisión demuestra la ausencia de un enfoque basado en derechos para grupos especialmente vulnerables, como lo son los niños, niñas y adolescentes, y refleja el escaso impacto que ha tenido en la región —y particularmente en Chile— la aplicación de la Observación General N°25 del Comité de los Derechos del Niño.
8. Por las consideraciones anteriores, las diputadas y los diputados firmantes proponemos a esta Honorable Cámara el siguiente:



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, que instruya a los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Transportes y Telecomunicaciones, de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y de la Mujer y la Equidad de Género, a desarrollar de manera conjunta una política pública destinada a **prevenir y combatir la violencia digital contra niños, niñas y adolescentes**.

Asimismo, se solicita que en la elaboración de dicha política se incorpore la participación activa de **organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia**, así como de **representantes del sector empresarial de las telecomunicaciones**, a fin de garantizar un enfoque integral, colaborativo y con base en los derechos humanos.



**Ana María Bravo Castro**  
**Diputada de la República**  
**Distrito 24 Región de Los Ríos**



  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANA MARÍA BRAVO C.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LEONARDO SOTO F.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL MELO C.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. EMILIA NUYADO A.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANISA ASTUDILLO P.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ARTURO BARRIOS O.

---

